

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**7 DE FEBRERO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Liz Hernández Matus, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, el Diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado presidente toca el timbre)*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Por favor, que se obvie la lectura, Presidente, del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juanita en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 31 de enero de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a nuestra amiga Diputada Lety Collado.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales. Medios de comunicación. El pasado día lunes 5 de febrero se celebró el día de la Constitución mexicana, por lo que aprovecho este espacio para recordar que la primera Constitución propiamente mexicana fue la de 1824, ya que en ella se descarta todo tipo de legislación extranjera y se proclama el ejercicio absoluto de la soberanía. Posteriormente, el congreso constituyente expidió la Constitución federal de los Estados Unidos mexicanos en 1857. En ella se restablece el federalismo, la República representativa, el derecho de voto para todas las personas que tuvieran 18 años siendo casadas o 21 si no lo eran y hablaba sobre los derechos humanos y su protección a través del juicio de amparo, la libertad de imprenta y enseñanza es total y no incluyen al respecto al dogma católico como limitante. El 5 de febrero de 1917, 60 años después, Venustiano Carranza promulgó la Constitución que aún nos rige, cuyo nombre oficial es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reforma la del 5 de febrero de 1857. La sede fue el teatro de la República de la ciudad de Querétaro y entró en vigor hasta el 1 de mayo. Cabe resaltar que fue la primera Constitución que incluyó en su contenido las demandas sociales que fueron el motivo de las luchas sociales como la reforma agraria, el municipio Libre, los derechos laborales y la educación obligatoria y gratuita, siendo ejemplo a nivel internacional al ser la primera Constitución en incluir los derechos sociales en su texto. Constó de 9 títulos y 136 artículos. Así, tenemos que el 5 de febrero marca históricamente la promulgación de los 2 principales Constituciones políticas de México, la de 1857 y la de 1917. La primera respondió a los planteamientos del liberalismo juarista. La segunda, el reforzamiento institucional que una vez asentado en el poder, realizará Venustiano Carranza al fin de la Revolución. Bajo este contexto, no podemos dejar de recordar que muchas personas entregaron su vida en aras de tener un mejor país, además de consolidar las instituciones que nos rigen en la actualidad. Es por ello que, en el marco del aniversario de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, me permito reconocer que, en la actualidad, contamos con las bases sólidas en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

un sistema democrático de derechos humanos y de responsabilidad de los gobernantes que nos obligan a actuar dentro del marco de nuestra Constitución. Es cuanto.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Esta presidencia quiere dar la bienvenida el día de hoy y saludar al presidente municipal de Magdalena Apasco Virgilio Pérez Santiago y al comisariado de bienes ejidales de Magdalena Apasco Antonio Merlín López. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Con el permiso de mis compañeras compañeros Diputados, personas que nos escuchan y siguen esta transmisión y medios de comunicación que nos acompañan en galerías, muy buenos días. El pasado 5 de febrero celebramos el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857. Es importante recordar que la promulgación de la Constitución no fue un acto aislado, sino producto de un largo proceso histórico, social, económico, jurídico y militar. El 15 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza como el primer jefe del ejército Constitucionalista emite la convocatoria para elegir a los Diputados que integrarán un congreso constituyente. El 22 de octubre de 1916 se celebra la elección de Diputados al congreso constituyente. El mismo 22 de octubre de 1916, Venustiano Carranza emite y decreto por el que llamó a los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

constituyentes a reunirse en Querétaro el 20 de noviembre de 1916. La primera tarea de los Diputados electos es constituirse en colegio electoral para revisar las credenciales de cada uno de sus miembros y una vez aprobados, fijar la fecha para la apertura solemne del congreso constituyente. El 1 de diciembre de 1916 se declara la apertura del congreso constituyente con 151 Diputados. En el mismo día, Venustiano Carranza presenta su proyecto de reforma a la Constitución de los Estados Unidos mexicanos de 1857 que será la base para las discusiones de constituyente. El 31 de enero de 1917, se declara clausurado el congreso constituyente y el 5 de febrero se promulga la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. Gracias a la sensibilidad, inteligencia demostrada al incorporar Constitucionalmente la ley del 6 de enero de 1915 basada sobre las demandas agrarias, así como las demanda de la casa del obrero mundial y otras demandas político-sociales tuvimos los artículos 3, 27, 115 y 123, de claro origen social agrario obrero y federalista. Por lo mismo, no se puede negar que la Constitución de 1917 es el documento máximo de la revolución mexicana, así sirvió de base legítima para construir nuestro sistema político-democrático en un contexto de paz, de tal manera que es el pacto social más antiguo que nos hemos dado las y los mexicanos. Esto a pesar de que según datos del Senado de la República, hasta la fecha, la Constitución de 1917 a experimentado 256 reformas Constitucionales que han modificado el 770 ocasiones diversos artículos así de los 136 artículos que la conforman, 117 han sido objeto de modificación. Coincidimos con algunos estudiosos que a lo largo de estos 107 años, las reformas Constitucionales han sido una vía para responder a las demandas actualizadas de la sociedad para ampliar sus derechos y libertades funcionalmente, o bien, han sido impulsados para brindar sustento jurídico a los programas de gobierno de distintos presidentes o para tratar de ordenar jurídicamente los complejos procesos de cambio en nuestro país. No es el espacio ni nos daría tiempo a revisar cada reforma Constitucional, sólo queremos resaltar la importancia y reconocimiento del bloque del convencionalidad como parte de la propia Constitución para darle sustento a los derechos humanos, así como el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

mexicana, el derecho a la libertad, determinación, de autonomía y un conjunto de derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

gracias. Muy buenos días, con el permiso del Diputado presidente de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. Los derechos y obligaciones de toda ciudadana y ciudadano están consignados en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y nuestra Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dichas normas Constitucionales establecen derechos y prerrogativas así como las obligaciones que toda persona ciudadana y ciudadano adquiere al satisfacerse los requisitos de la ciudadanía mexicana. Cabe señalar que la Constitución política mexicana, además de las reformas en materia de derechos humanos realizada en el año 2011, ha tenido otras reformas trascendentes como el decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar algún cargo, empleo o comisión del servicio público.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿Me permite Diputada Haydeé? Justo eso iba a decirle. Quiero pedirle, amigas y amigos que están en galerías, por favor y lo digo con mucho respeto, si desean estar aquí dentro del pleno, por favor pongan atención y respeten porque los Diputados están exponiendo su iniciativa y no es correcto que estemos agarrando el pleno como una plaza pública y no le pongamos atención a los Diputados. Gracias. Adelante Diputada.

### **La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muchas gracias Diputado presidente. Decía que la Constitución ha tenido reformas trascendentes como por ejemplo decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar algún cargo empleo o comisión de servicio público, el cual fue publicado en el diario oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 que estableció que las legislaturas de las entidades federativas tendrían 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del referido decreto para ajustar las Constituciones locales y demás legislación a fin de dar cumplimiento al mismo. Sin embargo, en el caso particular de esta sexagésima quinta legislatura Constitucional, el plazo para dar cumplimiento a este mandato se cumplió el 30 de enero de este año sigue al día de hoy hayamos cumplido con este mandato, así como lo señaló el Senado de la República. Por eso, con efecto de armonizar nuestra Constitución política estatal con la Constitución federal, vengo a proponer la presente iniciativa que adiciona el artículo 24 bis a nuestro marco Constitucional para establecer la suspensión de los derechos de la o el ciudadano oaxaqueño o oaxaqueña que incumpla sin causa justificada con alguna de las obligaciones impuestas por la norma fundamental, como por ejemplo cuando exista una sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida e integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual por violencia familiar, violencia familiar equiparada doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra mujeres en razón de género en cualquiera de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

sus modalidades y tipos en otros supuestos, para que las personas tengan la prohibición de ocupar cargos de representación popular y ser funcionarios públicos a quienes hayan sido sentenciados por estos mismos cargos de violencia familiar, delitos sexuales y morosos en el pago de pensiones, pero faltaba toda esta parte que esperemos pronto se dictamina y podamos proceder con esta armonización de nuestra Constitución. Eso por un lado, por otro lado me queda 1 minuto, si me permite exponer la segunda iniciativa que proponemos y que también se trata de una armonización. Como ustedes saben, recientemente el presidente de la República anunció una serie de reformas Constitucionales, propuestas ante el congreso Federal y una de ellas por demás, todas son importantes y la respaldamos, pero hay una de ellas que se trata en su punto número 6 de la prohibición del maltrato contra los animales. Este punto es muy importante porque, como lo hemos visto aquí desde esta tribuna, el maltrato contra los animales es la antesala que escala a la violencia social que podría derivar en dañar más adelante a seres humanos y, en ese sentido, también tenemos pendiente realizar una armonización con la ley General de equilibrio ecológico y Protección al ambiente para que nuestra ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente del Estado de Oaxaca establezca fomentar la cultura del trato digno y respetuoso hacia los animales a través de campañas de difusión, información respecto a la importancia de adopción, vacunación, desparasitación así como las consecuencias ambientales, sociales y sobre todo de salud pública del abandono de los animales de compañía. También que el gobierno del Estado, en coordinación con los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen el trato digno y respetuoso de los animales en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate, así como en la medida de lo posible se fomente la esterilización gratuita. De igual forma, promoverán el establecimiento de clínicas veterinarias públicas, con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar el tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario. El gobierno del Estado, en coordinación con los municipios establecerá sanciones correspondientes para quien realice acciones de crianza, comercialización o reproducción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

clandestina. En este sentido, el marco normativo local en la materia pues debe ser armonizado con la ley General de equilibrio ecológico y Protección al Medio Ambiente para que vaya de acuerdo a estas recientes reformas aprobados. Esto ya es ley a nivel federal y no nos podemos quedar rezagados en la materia, porque no se trata solamente de un asunto que prevenga la violencia desde una arista que por cierto forma parte de los trabajos de prevención de violencia que hay nada nivel federal, aparte de seguridad pública, sino también en cuestión de la salud pública de las y los oaxaqueños que teniendo un buen trato y control de la fauna animal doméstica o silvestre pues podemos prevenir también y erradicar muchas enfermedades. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Referente al quinto punto, se acusa recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. En relación al décimo primer punto, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Medio Ambiente, energías, biodiversidad y sostenibilidad. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, la fracción VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia Diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sintoniza a través de las redes sociales y público presente. Como es sabido, el Estado Mexicano a lo largo de su historia se ha enfrentado a graves retos y problemas de gobernanza como lo son, entre otras, la inseguridad, la delincuencia y la corrupción, misma que se encuentra concatenada con la rendición de cuentas, el correcto control y destino de los recursos públicos. Nuestra entidad no es ajena a los problemas que se vierten en la Federación, esencialmente son los mismos, pero en menor escala. En el caso que nos atañe como lo es el combate a la corrupción, es sin duda uno de los problemas más importantes que aquejan a todos los niveles de gobierno convirtiéndose en un fenómeno que, sin duda, debilita

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

el Estado de derecho y daña brutalmente el tejido social. De conformidad a las cifras dadas por el Inegi, Oaxaca es el primer lugar por distribución municipal con sus 570 municipios, el quinto con mayor superficie del país, el décimo con más habitantes. Sin embargo, también cuenta con municipios con menos de 200 habitantes como lo son Santa Magdalena Jicotlán o Santiago Tepetlapa. La Constitución política federal establece que el municipio la base de la división territorial y organización política de los estados y el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, población y de su propio gobierno así como generar en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad apoyándose en la participación ciudadana y bajo una administración responsable, honesta y eficiente. En el informe, La Otra Mafia del Poder de Oxfam, demuestra como la corrupción afecta y detrimenta principalmente a los municipios más pobres, entre ellos claramente los de nuestro Estado. Dicho informe señala que entre las principales irregularidades que causan pérdidas económicas es porque los gobiernos locales no entregaron comprobantes para justificar el uso de los recursos o simplemente no dieron algún tipo de información acerca del uso o del destino de los recursos. De los 570 municipios con los que cuenta nuestra entidad, no todos tienen legalmente constituido su órgano interno de control. De hecho, únicamente 41 municipios de los 570 cuentan con uno y entre las principales irregularidades que señala este informe que causan pérdidas económicas, perdón, de estos 570 municipios solamente 41 tienen órgano interno de control el cual es el órgano dentro del municipio encargado de analizar, revisar y evaluar las funciones de la administración pública municipal, así como verificar la correcta aplicación del gasto público municipal y de velar por el debido cumplimiento de los principios rectores de austeridad, transparencia y rendición en cuentas. Dicha omisión limita una eficiente fiscalización de la hacienda pública municipal y abona a presumir actos de corrupción, de incorrecta aplicación del gasto público y de rendición de cuentas, actos que presentan un obstáculo mayúsculo en el crecimiento del país y de nuestro Estado y, por ello, la propuesta que se presenta hoy por parte de la bancada del partido Verde ecologista de México a la ley orgánica Municipal de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Oaxaca pretende que más municipios tenían que constituir por mandato de ley su Contraloría municipal, proponemos bajar la densidad poblacional para que ahora los municipios con más de 10,000 habitantes cuenten con sus órganos internos de control Municipal y los que cuentan con menos de esa cantidad las atribuciones sean realizadas por la Comisión de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información por la Comisión que se acuerde en sesión de cabildo o en el ayuntamiento, o entre el ayuntamiento y tesorero municipal. Los gobiernos municipales debe ser instituciones sólidas, eficaces, transparentes y que su actuar se ha de acuerdo a la ley y los principios que rigen el servicio público. Sin duda la implementación de órganos internos de control en más municipios en nuestra entidad ayudará a fortalecer la confianza entre las y los ciudadanos con sus gobiernos. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los titulares de la delegación de programas sociales en el Estado de Oaxaca, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentren en operación los Bancos Bienestar, para que en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en los dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su pensión para el bienestar del adulto mayor en este periodo en el que el gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público

#### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, oriunda de Tehuantepec, Oaxaca.

#### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con la venia, Diputado Presidente de la mesa directiva, compañeras Secretarías integrantes de la misma, respetables compañeros y compañeras legisladoras, al público presente y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Muy buenas tardes a todos ustedes. El primer antecedente que se tiene del otorgamiento de un recurso económico en su modalidad de pensión para el beneficio de las personas adultas mayores en nuestro país es el impulsado por el ahora presidente de la República mexicana, Andrés Manuel López Obrador en el año 2000, cuando se encontraba como Gobernador del Distrito Federal, ahora ciudad de México. Derivado del éxito que entre la población adulta tuvo dicho programa, en subsecuentes gobiernos de dicha ciudad de México fue retomada por los gobiernos de la República, pero con una aportación raquítica a la que el actual presidente de la República mexicana al poder el 1 de diciembre de 2018, la cantidad que se recibía en los adultos mayores eran de MXN1160 y con ciertas condiciones para esta población, como era la entrega de dicha pensión únicamente a la población que no recibía ningún beneficio por algún derecho adquirido laboralmente, es decir, las personas que ya se encontraban pensionadas por parte de alguna empresa o por parte del gobierno, por el simple hecho de haber transcurrido muchos años en su labor, se encontraban excluí 2 de dicho programa. En este sentido, y una vez que el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

presidente Andrés Manuel López Obrador implementa su política de bienestar impulsando una gama de programas sociales en estricto beneficio de la población, logra con el apoyo del congreso de la unión convertir dicha pensión a una pensión universal, es decir, sin condiciones ni distingos, llegando a una reforma Constitucional que actualmente protege los derechos de todos los adultos mayores, considerando a todos los habitantes con 65 años de edad. En el mes de marzo del año 2021, cuando en su gira de trabajo por el municipio de Guelatao de Juárez, anuncia el presidente de la República que dicho programa social aumentaría hasta en un 15% durante este año, precisando que para el año 2024, no sólo sería completamente universal, sino también sería decoroso el apoyo, puesto que el monto bimestral para el año 2024 sería de MXN6000. Hoy, en el inicio de este 2024, vemos con beneplácito que el gobierno de la cuarta transformación cumple con lo prometido y desde este primer bimestre del año 2024, las personas beneficiadas del programa adultos mayores recibieron en efecto los MXN6000. Ahora bien, atendiendo a que en este año en toda la República mexicana se llevará a cabo el proceso electoral 2024, en el cual se renovarían diversos cargos públicos, por disposición presidencial y en congruencia al principio de legalidad, el licenciado Andrés Manuel López Obrador determinó anticipar el pago de 2 bimestres más, dinero que están recibiendo los adultos mayores desde el 29 de enero y que concluye el 23 de febrero del año en curso. Lo anterior, si bien resulta un acto congruente con los principios de la cuarta transformación y del propio presidente de la República, también tiene repercusiones de inseguridad para dicha población, toda vez que se convierte en una población altamente vulnerable para ser víctimas de algún robo al salir de los cajeros o de los bancos, ya que debido a su propia forma de vida y no estar acostumbrados a la modernidad de una banca móvil, retiran por completo las cantidades de dinero, siendo un factor para que se pierda su dinero en efectivo. Por lo anterior, se propone como de urgente y obvia resolución exhortar a las y los titulares de la delegación del programas sociales en el Estado de Oaxaca, a la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, a la Secretaría de movilidad y todos los ayuntamientos del Estado en los que ya se encuentre en operación los bancos bienestar para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

que implementen operativos de seguridad y vigilancia constantes en dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su pensión para el bienestar del adulto mayor, en este periodo en el que el gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de 2 bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las altas tarifas del transporte público. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 23 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que mediante solicitud del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Diputado Horacio Sosa Villavicencio, solicitó la baja de su proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto 15 del orden del día. Por lo anterior, se continúa con el siguiente punto. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los integrantes de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género, en contra de las concejales mujeres. Asimismo exhorta a los integrantes del observatorio de participación política de las mujeres de Oaxaca, para que den puntual seguimiento al reconocimiento y respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres oaxaqueñas y brinden el acompañamiento a las víctimas de violencia política en razón de género en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, quienes nos acompañan en galerías y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En nuestro país vivimos un momento histórico, el gran paso hacia la paridad. El hecho que las mujeres ejerzamos los derechos político-electorales en condiciones de igualdad frente a los hombres, ha marcado un antes y un después en la vida de las mujeres, de las instituciones y de nuestro país. La paridad supone que las mujeres podamos tener las mismas oportunidades en la vida política que los hombres y se garantice a través del derecho a la igualdad. Este principio está garantizado en la Constitución y, a partir de este hecho se alcanzó la integración paritaria en la Cámara de Diputados. Hoy, tenemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

legislaturas locales con mayoría de integrantes mujeres como es el caso de esta legislatura. Sin embargo, aún existe la resistencia a nuestra participación política a través de simulaciones, de violencia o incluso aún llegando al cargo, se pretende que ocupemos la silla, pero no en lugar. Ninguna mujer está exenta de padecer violencia política de discriminación. Es por ello relevante unir nuestros esfuerzos para hacer cumplir los marcos normativos que nos permitan el desarrollo, ejercicio y goce pleno de los derechos políticos. En el informe, mujeres en los cabildos, de la Comisión de género del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca del año 2019, informo que 1500 71 mujeres fueron electas para un cargo en los cabildos de 404 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, 20 mujeres presidentas municipales propietarias, 29 como suplentes, 34 sindicadas, 34 sindica suplentes, y, además, 825 regidoras propietarias y 625 suplentes. Si bien se han cimentado las bases para sancionar la violencia política contra las mujeres por razón de género, es urgente atenderla y erradicarla estructuralmente, porque este tipo de violencia sigue siendo una realidad de nuestro Estado. Los casos que se están presentando últimamente en nuestra entidad, es increíble, pero son parte de las, son por parte de las mismas autoridades municipales, en su mayoría los presidentes municipales, quienes han encontrado la forma de violentar a las mujeres sindicadas regidoras, buscando a mujeres aliadas para cometer la violencia política. La gran mayoría de los casos que se presentan, es porque les impiden el ejercicio pleno de sus facultades, les ocultan la información financiera, no las convocan debidamente a sesiones de cabildo y, en algunos casos, hasta las corren los cierra sus oficinas. Es importante que el órgano electoral local, el tribunal electoral del Estado y la fiscalía especializada en delitos electorales, detecten esta nueva forma de violentar a las concejales a través de las propias compañeras regidoras o de las suplentes. Los presidentes municipales e integrantes del cabildo municipal deben saber que las concejales no están solas, que vamos a acompañar a quienes sean víctimas de esta forma de violencia. El incremento de los casos de violencia política por razón de género en contra de las mujeres en cargos de elección popular debe constituirse en una alerta máxima, pues en el proceso electoral 2023-2024 en curso resulta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

urgente tomar acciones con los presidentes municipales en funciones, con los partidos políticos, con el órgano electoral local y con el mismo tribunal electoral del Estado, con la fiscalía especializada en delitos electorales para marcar un alto a este acto que limita el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres y el Libre desarrollo de la función pública. Desde esta tribuna, solicito al observatorio de participación política de las mujeres en Oaxaca para que le den puntual seguimiento al reconocimiento y respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres oaxaqueñas y les brinden acompañamiento a las víctimas de violencia política por razón de género. Basta de violencia política directa, de la violencia indirecta, de la violencia potencial, de las burlas, de las vejaciones, de los abusos, de las agresiones físicas, verbales o sexuales. Hasta cuando vamos a tolerar que la mujer siga pagando un alto peaje por participar en política, yo les pregunto, hoy hemos atendido a regidoras que han venido a denunciar la violencia que están siendo objeto en sus municipios. Compañeras y compañeros legisladores, la violencia política por razón de género es un enorme desafío a nuestra democracia. Es ahora cuando se requiere de la acción y voluntad política para. Por todo lo anterior expuesto, solicito que aprobemos un punto de acuerdo para exhortar a los 570 municipios para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política por razón de género y, asimismo, a los integrantes del observatorio de participación política de las mujeres de Oaxaca para dar puntual seguimiento y acompañarlos. Es ahora cuando se requiere una acción conjunta. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias amiga Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la capital Oaxaqueña.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Gracias, Presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva, mis compañeras y compañeros Diputados, público presente en galerías, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Hoy hago uso de esta tribuna para referirme al tema del agua que es una de las problemáticas más graves que enfrentamos, no sólo en el Estado sino a nivel nacional. Por ello, celebro que hace unos días el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado, presentó un programa integral denominado agua para todas y todos que garantizara a las oaxaqueñas y oaxaqueños el acceso al vital líquido, el cual es cada vez más escaso debido al incremento de las temperaturas, la falta de lluvia, la contaminación del agua, entre otras causas, por lo que se requiere que todas y todos hagamos conciencia sobre su cuidado. Sin embargo, la problemática a la que se enfrenta en estos momentos la ciudadanía es que, al no tener acceso al vital líquido, han tenido que recurrir a la compra de pipas de agua potable, mostrando su inconformidad debido al aumento excesivo de su costo por parte de los prestadores privados hasta en un 80% de su precio normal, al pasar de MXN800 una pipa de 10,000 litros a MXN1700, lo que perjudica la economía de las familias oaxaqueñas que carecen del vital líquido. Por ello, compañeras y compañeros, el día de hoy las Diputadas y el Diputado que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México proponemos a esta soberanía exhortar a la Procuraduría Federal del consumidor, Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la capital oaxaqueña. Es cuanto Presidente, pedimos que sea este punto considerado de urgente y obvia resolución.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, se pregunta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 22 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidas en esta Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en la Ley General y que los partidos políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a “ser la respuesta” “Coordinadores” o haya excedido “El informe de actividades”; solicite a las autoridades municipales su retiro aplicando el costo de dichos trabajos a las prerrogativas del partido político al que pertenezcan las y los aspirantes.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

### **La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Saludamos a los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados y a la ciudadanía que sigue nuestras transmisiones a través de las diferentes plataformas digitales. Conforme a la ley General de instituciones y procedimientos electorales, los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizan durante su campaña. Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje. De no retirarla, el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca tomará las medidas necesarias para su retiro, con cargo a la administración de financiamiento público que corresponde al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta ley. De acuerdo con la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, la propaganda de precampaña y campaña tiene el propósito de dar a conocer sus propuestas a un cargo de elección popular. La ley señala que durante las precampañas sólo se podrán utilizar artículos utilitarios textiles y contener la leyenda de estar dirigido a los militantes del partido correspondiente, advirtiendo que las y los ciudadanos que promuevan su nombre hoy imagen en cualquiera de las modalidades de propaganda, previo al periodo de campaña, de precampaña serán sancionados conforme a lo que establezca esta ley. Es un hecho notorio que no pueden estar regulados todos los supuestos en la ley y que esta limitante permite que algunos aspirantes abusen de estas lagunas. La ambición de las y los aspirantes así como las limitantes de las autoridades ha provocado que, pese a su prohibición, se distribuyan trípticos y coloquen lonas en lugares no permitidos, se realizan actividades propagandísticas y publicitarias con el objeto de promover su imagen personal de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a una candidatura, generando basura electoral. Esto no sólo es un notorio fraude a la ley, sino que genera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

contaminación visual y material para quienes transitan o habitan en los municipios del Estado, generando un impacto directo en el medio ambiente porque no existe responsabilidad de la persona aspirante, de su partido o nivel de gobierno responsable de retirar la basura electoral. Aunque es un hecho notorio que no todos los que promueven su imagen serán candidatos, la basura generada y abusos de su colocación en lugares públicos o de alto tráfico de personas serán un problema para la ciudadanía y las ciudades si no existe una responsabilidad para su retiro y tratamiento. Con base en la ley de instituciones políticas y procedimientos electorales de Oaxaca, corresponde al Instituto estatal llevar a cabo las actividades necesarias para el desarrollo de las etapas del proceso electoral. En breve iniciará en las campañas electorales, por lo que debería ser retirada la basura de quienes no son candidatos o candidatas a un cargo de elección popular. Para el grupo parlamentario del PRD, es esencial la sujeción al Estado de derecho y las acciones que permitan mitigar los efectos de contaminación visual y material que se producen por el fraude a la ley que cometen actores políticos al promover su imagen de manera irregular. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta de punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidas en esta ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado y en la ley general y partidos políticos, para que retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a ser la respuesta o coordinadores o hayan excedido el informe de actividades, solicite a las autoridades municipales su retiro aplicando el costo de dichos trabajos a las prerrogativas del partido político al que pertenezcan las y los aspirantes. Gracias presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy buena iniciativa, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

### **La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus leyes de ingresos municipales, implementaron, mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su página web como mecanismo de transparencia proactiva.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

### **La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta mesa directiva, saludo a los medios de comunicación, a la ciudadanía que siguen las transmisiones a través de las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación. La falta de ingresos propios durante los años anteriores para varios municipios del Estado ha significado una pérdida en el porcentaje de las participaciones que reciben. Como respuesta a esta problemática, los Ayuntamientos aprobaron diversas modificaciones que impactan en la economía de la ciudadanía al elevar el monto o actualizar la forma de calcular sus impuestos, lo que ha generado malestar, pérdida de tiempo para los ciudadanos y carga de trabajo para los servidores públicos municipales. Un malestar permanente es lo elevado de las multas por transitar en estado de ebriedad, el cargo por arrastre vehicular, la falta de documentos o pago de tenencia de los vehículos o motos en los municipios de la zona metropolitana principalmente. Ante el crecimiento de la población y la falta de planeación urbana en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

ciudades del Estado, la mayoría cuenta con colonias o asentamientos humanos que aún tienen carencias básicas. La percepción de inseguridad, la deficiencia en el manejo y administración del agua, los desechos urbanos, los servicios de recolección de basura, el mantenimiento del alumbrado público, el sistema de drenaje o calles con pavimento hidráulico y asfáltico hundido por qué ha fenecido su utilidad, hace que la ciudadanía desconfíe de sus gobiernos. El correcto ejercicio del gasto público es uno de los reclamos más sentidos de la sociedad, pues de ello depende que los servicios públicos sean eficientes. Los ingresos municipales obtenidos mediante la contribución de sus habitantes, se debe materializar siempre en beneficio de la ciudadanía, pero también es necesario ocupar la fórmula hacendaria en la distribución de recurso público. Se debe dar mayores beneficios a quienes cumplan con sus obligaciones. La época en la que nos encontramos, conlleva a una adecuada campaña de información sobre los cambios en los impuestos para la ciudadanía, su cálculo, tiempos y proyección de ingresos, mejorar la programación de acciones a ejecutar con la responsabilidad de que el servicio público estará orientado en favor de la población en general, pero con mayor énfasis en las zonas en las que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones de aportar para el desarrollo de sus municipios. Para el grupo parlamentario del PRD, mejorar la rendición de cuentas a nivel municipal ayudará a tener certeza de los ingresos y las acciones que se realizan. Los servidores públicos son un medio por el cual se puede aspirar a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el Estado, alcanzar el bienestar colectivo implica un mayor ingreso en las economías municipales, pero también mayor confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta con punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta a los municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus leyes de ingresos municipales, implementaron mecanismo de información en la que las personas interesadas pueden ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

en estos espacios, información que deberá ser pública en su página web como un mecanismo de transparencia proactiva. Gracias presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Rocío. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia y realizar de inmediato a las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis defensores de derechos humanos en paso de la reina, agotando la hipótesis de que su trabajo de defensa de la tierra, el territorio y sus recursos hayan sido el móvil de sus crímenes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. El 31 de enero de 2019, los pueblos indígenas y afro mexicanos que viven en torno del Río Verde en la costa chica de Oaxaca, pararon judicialmente un decreto del entonces presidente Enrique Peña Nieto que buscaba la privatización del agua a través de concesiones a la industria minera, la extracción de hidrocarburos y el fracking, afectando así a 24 comunidades de 6 municipios que son alimentadas por este río. Desde el 2007, diversas comunidades organizaron en el Consejo de pueblos unidos por la defensa del Río Verde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

conocido por su acrónimo COPUDEVER. Desde ahí, frenaron la concesión del agua y defendieron el río frente a la construcción del proyecto hidroeléctrico que afectaría 3000 ha de cultivo, pero afectaría también su forma de entender la vida, el paso de los hombres y mujeres por la tierra y la supervivencia de sus comunidades. También obtuvieron un compromiso presidencial, en su mañana del 20 de enero de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador informo que no construir y a esa presa, a la que se oponía la mayoría de la población. Poco más de un año después, entre el 14 y el 28 de marzo de 2021, fueron asesinados 5 líderes e integrantes del COPUDEVER, entre ellos Fidel Heras Cruz, que en ese momento era presidente del comisariado ejidal de Paso de la Reina, con una larga lucha dentro de esta organización y que, posteriormente, el 26 de octubre del 2022, fue asesinado Filogonio Martínez Merino, quien sucedió precisamente a Fidel Heras en su cargo comunitario. Con él, entonces estamos hablando de 6 activistas de esta organización asesinados. La comunidad ha denunciado que el sistema que prevalece sobre la propiedad y explotación de los recursos naturales de Río Verde así como la impunidad son las principales razones por las cuales la violencia se ha agudizado en esa zona. Los asesinatos podrían ser una represalia por la cancelación de los proyectos, pero además, la situación debe leerse en el contexto nacional e internacional en el que los intereses económicos de las grandes empresas ejercen presión para tener control territorial sobre el agua y otros recursos estratégicos y las personas defensoras de los derechos humanos, particularmente los movimientos indígenas que defiende la tierra y el territorio y recursos se convierten entonces en una amenaza a esos intereses precisamente. El mes pasado, las organizaciones que acompaña la defensa del Río Verde denunciaron que, a casi 3 años de los asesinatos que señalamos aquí, no hay avance en las carpetas de investigación. Además, varios activistas y sus familiares tuvieron que huir del Estado o incluso del país ante la falta de justicia. Frente a todo esto que prevalece en el caso, propongo que exhortemos de manera respetuosa al Fiscal General del Estado actuar con la debida diligencia y realizar de inmediato las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de estos asesinatos. El

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

ataque a una persona indígena defensora de sus derechos humanos no es un agravio individual, es una afrenta a la comunidad que ve reducida o anulada su capacidad para la protección de sus derechos. La labor de las personas que defiende del medio ambiente es un esfuerzo favor de los bienes comunes de la humanidad. Ellos defienden y estar a favor de la vida de todas y todos nosotros, protejamos a quienes nos protegen. Compañeras y compañeros, una vez más hace unos minutos oímos hablar a la compañera Eva Diego con respecto a una propuesta del agua que estamos padeciendo y las severas sequías que todos hemos señalado aquí. Hoy, una vez más lo que pido es que nos volvamos solidarios a esta lucha justa que en la defensa del medio ambiente. En este caso en particular creo que todos y cada uno de nosotros, de esta gente del público y periodistas, esto que mencioné de los asesinatos ha sido documentado. Yo les pido por favor su respaldo y apoyo para que pudiera revisarse lo más pronto posible y pudiera desarrollarse este exhorto, señor Presidente, para que pudieran las comunidades fundamentalmente tener la seguridad de que puedan aspirar a la justicia. Muchísimas gracias y buenas tardes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la propuesta con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al ciudadano Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, presidente y Secretario municipal del municipio de San Juan Lalana, Oaxaca para que den cumplimiento de forma inmediata a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que le impiden desempeñar el cargo a la regidora de obras de dicho municipio, ciudadana Laura Blanco Morales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

### **La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes, pues gracias presidenta. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación, personas que nos acompañan en galerías y, bueno pues una vez más ocupamos esta tribuna para denunciar actos de violencia en contra de las mujeres, específicamente violencia política en razón de género. Hoy me toca traer aquí el caso de una Regidora de obras del municipio de San Juan Lalana, del Distrito de Choapan. En días pasados, tuve conocimiento, a través del observatorio estatal de ciudadanas por la participación política de mujeres indígenas y afro mexicanas el caso de Laura Blanco Morales, quien es una indígena del distrito de Choapan, promovió un juicio para la protección de sus derechos político-electorales, debido a que el presidente municipal de San Juan Lalana, el ciudadano Lauro Pérez Sánchez, presidente municipal y David Sevilla Gallegos, Secretario municipal han estado ejerciendo violencia desde el 2023, algunas acciones violentas que le impiden el ejercicio como regidora, como ciudadana, y específicamente los que le atañen a su regiduría así como negarle información financiera, contable del ramo 33 y participar en la toma de decisiones en el cabildo. El tribunal electoral en diciembre del 2023 emitió sentencia y determinó, declaro que existe violencia política en razón de género atribuido al presidente municipal al Secretario. Quedó firme la sentencia, la cadena impugna activa, sin embargo, esta fecha no se han cumplido los hechos y el presidente municipal sigue realizando actos de violencia en contra de la regidora. Continúa públicamente jactándose que el no hay ejercido violencia, se niega a entregar la información y también pues no le ha cumplido a la regidora para disculparse públicamente. Y, bueno pues por tal motivo es necesario que esta legislatura exhorte públicamente al Secretario municipal Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos para que cesen de forma inmediata el hostigamiento, las acciones y omisiones que le impiden ejercer el cargo de Regidora y se acate a lo que ya estableció la sentencia que ya quedó firme.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Es importante mencionar a la ciudadanía porque también hace un rato la Diputada Matus del PRI exhorto a los 500 municipios, 570 municipios para que eviten la violencia hacia las mujeres y, bueno, en este caso que estoy trayendo aquí a tribuna, el tribunal estatal electoral ya tiene conocimiento del incidente de inejecución de sentencia por parte del presidente y pues nada más, si el presidente no acata o no ejecuta esta sentencia pues ya sabemos que viene posteriormente, llega al congreso y no hay más que revocación de mandato. Es cuanto Presidente y, bueno, aquí también quisiera aprovechar esta tribuna porque traer a colación el punto de acuerdo de mi compañero Diputado César Mateos, hay una ley de la cual México es parte y que es una ley que tiene que ver con derechos ambientales, ya México es parte y su servidora presentó una iniciativa, está en la Comisión que preside la Diputada Liz Arroyo, sigo insistiendo para que se dictamine porque tiene que ver con ese tema de derechos ambientales. Es cuanto presidenta, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez al titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social, licenciados Silverio de Jesús Velasco Román a la jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la ciudadana Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera, asimismo, se exhorta al órgano interno de control en el Instituto Mexicano del seguro social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen el protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamientos sexual y acoso sexual para dar seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del titular de la jefatura de servicios administrativos de la delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social, Moisés Bailón Jiménez

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda Gómez, integrante grupo parlamentario de partido Morena. Querida amiga y paisana de Juchitán.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

### **La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación presentes, a todos quienes nos acompañan aquí a través de las transmisiones en redes sociales. Con el permiso de la mesa manifiesto lo siguiente: hoy me dirijo a ustedes para expresar mi enérgica condena a los actos de molestia y obstaculización de funciones que han sufrido 3 trabajadoras del IMSS en el Estado de Oaxaca, quienes denunciaron acoso y violencia laboral por parte del titular de la jefatura de servicios administrativos de la Delegación estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, al titular de la jefatura de servicios jurídicos de la Delegación estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social licenciados Silverio de Jesús Velasco Román, a la jefa de oficina de Investigación laboral de la Delegación estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez. Estas trabajadoras, cuyos nombres de reserva por respeto a su privacidad, ha sido víctimas de una campaña de hostigamiento, intimidación y represalias por parte de sus superiores jerárquicos, quienes han buscado silenciar sus voces y vulnerar especialmente sus derechos laborales. Estos hechos son inaceptables e intolerables en una institución que se supone brinda salud y seguridad social a millones de mexicanas y mexicanos. Son una muestra de la cultura machista y patriarcal que aún persisten muchos ámbitos de nuestra sociedad y que se traducen discriminación, violencia y opresión hacia las mujeres. Me solidarizo totalmente con las trabajadoras afectadas y exijo las autoridades del IMSS, no sólo de la delegación Oaxaca sino también de las oficinas centrales que se hacen de inmediato cualquier acto de molestia y obstaculización de funciones contra ellas. Asimismo, les insto a que investiguen y sancionen a los responsables de estas conductas y que garanticen la protección y respeto a los derechos humanos y laborales de todas las trabajadoras y trabajadores del IMSS. No podemos permitir que se siga violentando a las mujeres en sus espacios de trabajo ni que se les niegue el acceso a la justicia y a la reparación del daño. Tenemos que erradicar el acoso y violencia laboral por razón de género y construir una cultura de igualdad, equidad y no discriminación en todas las instituciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

públicas y privadas de nuestro país. Por eso, desde esta tribuna hago un llamado a todas y todos los Diputados y a las autoridades del IMSS y a la ciudadanía en general a que se sumen a esta causa y apoyen a las trabajadoras que han alzado su voz contra la violencia de género. Yo quiero decirle a ellas que no están solas, que siempre van a contar con nuestro respaldo, pero que además, miércoles con miércoles seguimos denunciando la violencia hacia las mujeres. Qué triste que se haya normalizado la violencia, qué triste que se haya normalizado el cinismo, nos hemos vuelto a veces unos políticos cínicos porque mentimos con toda la cara y defendemos las mentiras con toda la cara y no se vale, no se vale que cada miércoles tengamos que subir a denunciar violencia a las mujeres en nuestras áreas de trabajo. De verdad, hagamos conciencia de la violencia política que se genera en Oaxaca, de la violencia de género que existe y que se a estado incrementando en este estado. Debemos de desnormalizar el cinismo, la mentira y la traición. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

por supuesto, si la Diputada lo acepta. Diputada Minerva, Diputada Liz. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores de Estado de gobierno Federal, Doctor Pedro Centeno Santaella, al Delegado del ISSSTE en Oaxaca, contador público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias Implementan acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempos los trabajos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

ampliación y remodelación de la clínica hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los derechohabientes relativas a la protección de la salud consagrado en el artículo 4 de nuestra carta magna.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración procuración y justicia.

### **La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se adiciona el Capítulo V

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

denominado “cohabitación forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Nuevamente hago uso de esta tribuna para congratularme con este dictamen que el día de hoy vamos a aprobar, porque es una deuda que teníamos en Oaxaca, pero principalmente con las niñas de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicano

Que lamentablemente son presas de prácticas que vulneran gravemente los derechos humanos y el Libre desarrollo bajo el amparo de los usos y costumbres. La suprema corte de Justicia de la nación ha determinado mediante jurisprudencia el derecho al Libre desarrollo de la personalidad, mismo que es considerado como una atribución inherente al individuo incluidos los menores de edad que consiste en reconocer su derecho para elegir de manera consciente, digna e igualitaria que es lo que desea hacer con su vida o como vivirlas sin que un tercero e incluso el Estado pueda interferir o poner límites a su libertad humana. Es decir, que todas y todos, incluido el Estado, deben proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que se les garantice una vida Libre y un desarrollo de su personalidad sin la intervención de personas mayores, que pretendan seducir las o por qué no decirlo, comprarlas. Nuestro estado de Oaxaca no debe permitir ni una venta más de una menor de edad, ni siquiera convenios o acuerdos futuros. Las niñas, niños y adolescentes deben realizar su vida con normalidad. Los padres no deben robar su inocencia, su conciencia, pero sobre todo no deben despojarlos de su futuro. Aprobar el dictamen requiere la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en este congreso. En Oaxaca existen causas que van más allá de los partidos políticos. Por nuestras niñas, ni un paso atrás, ni una violación más a los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

derechos ni un robo más de la inocencia de estas pequeñas, que necesitan desarrollarse, que necesitan vivir con la inocencia, defender la vida de las niñas es prioridad para todas y todos. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Adela paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

levantando la mano. Diputada María Luisa. Ya. OK. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, centro, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, presidente y yo quisiera participar y felicitar a la Comisión por estos dictámenes que están dando. Sin embargo, recordar a la Comisión que por ahí entregamos el año pasado un tema de El Vado, y no ha podido salir a pesar que ya tiene 4 firmas, estaba mi amigo Poncho

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Silva de Presidente del congreso y se comprometió con los ciudadanos y es el momento que no vemos claro. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, 21 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías y cambio climático. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Vamos a dar la primera voz a la Diputada Connie Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Muchas gracias Diputado presidente. Pues realmente quiero manifestar mi preocupación. Hace unas semanas atrás presenté un exhorto a la fiscalía y a la PRODENA por el tema de una niña que se encuentra en uno de los albergues. Al día de hoy todavía la niña no ha podido salir de ahí. Yo pedí que fuera de urgente y obvia resolución, pero pues no hubo claridad en eso y no lo quisieron hacer. El tiempo está pasando y la vida de esa niña corre peligro, pero lo más grave es que una persona que durante 10 años jamás se preocupó por tener la patria potestad hoy le reclama y, al parecer, las cosas van encaminadas a entregarle la niña a este señor. Los pongo en alerta porque es muy grave lo que está pasando, hay demasiada complicidad en las instituciones y que una mujer se pare en esta tribuna a denunciar lo que está ocurriendo en las instituciones no quiere decir que esté loca, porque lo mismo dijeron de la mujer que reclama a su hija, que está loca, que la hija no la quiere. Cuando las mujeres defendemos nuestros derechos, lo más fácil es decir que estamos locas, pues si ser loca es defender los derechos de las mujeres, luchar por tu hija pues bienvenida a la locura, la vamos a seguir defendiendo, siempre que sea claro, directo y sin obstáculos, eso es lo que no queremos las mujeres, obstáculos para evitar la violencia de género y en todas sus gamas que existe en Oaxaca. Yo les pido que hagamos una reflexión de todos esos exhortos que presentamos y que tienen que ver con violencia contra las mujeres, que por alguna vez en nuestra vida la hagamos de urgente y obvia, porque todo lo que tiene que ver con la violencia contra las mujeres pues nunca va de urgente y obvia, parece que quieren proteger a los funcionarios y como les decía hace rato no normalice hemos la complicidad y no normalice hemos el cinismo político que existe. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa de presidium. Muy buenas tardes a todos los que nos alcancen a escuchar hoy quiero hacer uso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

de la tribuna para reconocer y sobre todo para que también nosotros como legisladores cuando nos toque revisar el paquete de iniciativas que presento el día de ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador podamos dar el debate y argumentos. Es un día muy importante, el pasado 5 de febrero cuando presenta 20 iniciativas, muchas de carácter Constitucional, todo esto con la claridad y el objetivo de beneficiar a los más necesitados, pero también de cambiar el sistema caduco que aún existe en varias instituciones, esos viejos vicios, ese nepotismo, esa opacidad que existe también en el poder judicial. Hoy es importante que podamos reformar. Quiero hacer un llamado a todos los partidos políticos y también a los legisladores federales para que puedan discutirlo, para que realmente se haga un debate, se den los argumentos, se puedan esgrimir los pros y contras de estas iniciativas. Para nosotros los oaxaqueños y mexicanos, podemos dar muestra que muchas de estas iniciativas que se aprobaron durante estos 5 años han sido en beneficio de las y los oaxaqueños, siempre con ese carácter social, siempre con esa disposición de luchar y trabajar por las clases más desfavorecidas. Hoy, tenemos la oportunidad todos los que somos parte de los diferentes congresos, de los diferentes estados y los Diputados federales así como las y los senadores de dar y hacer y de traspasar a la historia. Tenemos la oportunidad de hacer justicia social a los trabajadores, tenemos la oportunidad de reformar el poder judicial. Tenemos la oportunidad de colaborar con las pensiones y por eso es importante que los que integramos este movimiento de la cuarta transformación podamos promover y sobre todo podamos seguir informando los beneficios de estas reformas Constitucionales. Basta de la desinformación, basta de los señalamientos. Los argumentos están, las propuestas las tienen ahí en sus mesas y hoy pedimos y hacemos un llamado y una invitación a los legisladores federales para que, al igual que lo vamos a hacer nosotros en su momento, lo discutamos, no trabajamos, lo analicemos. Debemos seguir transformando nuestro país, debemos seguir transformando a Oaxaca y hoy tenemos la gran oportunidad. Basta de discursos, basta de peroratas, vamos a meternos realmente al análisis de estas iniciativas y sobre todo encontrar el punto de equilibrio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

para que todas y todos los mexicanos y sobre todo a las y los oaxaqueños sigamos creciendo, sigamos trabajando y nos siga yendo bien a todos. Es cuanto, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Les saludo nuevamente compañeras y compañeros Diputados, mesa directiva. Gracias por concederme la palabra y, bueno pues, creo que en esta tribuna también sirve para hacer cosas buenas. Como ya lo dijo el Diputado Sesul, creo que gobiernos anteriores, sexenios anteriores tenían una deuda con los pueblos indígenas y hoy, con las reformas Constitucionales que presento nuestro Presidente de la República el pasado 5 de febrero, hay un punto específico del cual se quisiera centrarme que es el tema que tiene que ver con el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas que era una deuda histórica. Se ha hablado mucho de la cuarta transformación. Yo siempre dicho, los pueblos indígenas todavía no hemos llegado a esa cuarta transformación y no íbamos a llegar hasta que no se nos reconozca nuestros derechos como pueblos y comunidades indígenas y hoy, con esta reforma, el primer punto que presenta nuestro Presidente de la República tiene que ver precisamente con temas importantes. El primero es reconocer a las comunidades indígenas, comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanos, así lo dice, como sujetos de derecho público y que nos quede bien claro, qué significa ser sujetos de derecho público, es reconocerles la personalidad jurídica a las comunidades indígenas porque la Constitución que ahora rige nos consideran como sujetos de interés público, es muy distinto. Entonces el concepto también de considerarnos a las comunidades y no nada más a los municipios, concepto comunidad y pueblo es un tema que tenemos que analizar también como decía el Diputado Sesul ahorita, los técnicos, los Diputados y todo. Quisiera pues dar este reconocimiento a nuestro Presidente de la República y el otro tema es el tema del territorio, la consulta y los apoyos de bienestar. Creo que pues es un buen momento, era una deuda histórica, confío en el congreso de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

unión, sé que se va a aprobar y hacemos un llamado para que no se modifique nada y se vaya pues como viene y quisiera más que hablar yo quisiera si me permite presidente pasar un video.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con gusto Diputada, tecnología.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Gracias.

***(Se proyecta video)***

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Y bueno, el otro tema es el tema del maltrato animal y también pues está aquí garantizando el derecho a la soberanía alimentaria ya prohibiendo de manera Constitucional el uso de los transgénicos. Yo creo que son buenas iniciativas y pues enhorabuena por nuestro Presidente, es así es la cuarta transformación y creo que las comunidades vamos a ser reconocidas como sujetos de derecho público con un impacto aquí en Oaxaca porque la verdad es que los problemas en Oaxaca entre municipios de agencias son totalmente el pan de cada día y con esta reforma Constitucional va a venir a dar un gran cambio y una gran revolución para reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Vamos a estar pendientes de lo que suceda en el congreso y gracias presidente Andrés Manuel por poner la atención a esta reforma Constitucional que fue consultada en todos los pueblos indígenas de México. Gracias, es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Moisés Ambrosio. ¿No? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

Desde mi lugar presidente. Únicamente para invitar a los compañeros Diputados y Diputadas que integran este recinto legislativo, se les hizo llegar a sus oficinas la convocatoria del concurso, del vigésimo segundo certamen de oratoria Benito Juárez que se realizará del 14 de marzo al 15 de marzo en su etapa estatal y nacional. Por favor, yo les pido que la difunden en sus comunidades, en las instituciones educativas para que podamos tener la participación de todo el Estado de Oaxaca en este certamen de oratoria que es muy importante para las niñas, niños y jóvenes, pero si no tienen conocimiento pues no se registran. Así es que este es mi llamado a pedir el apoyo para que difundan esas convocatorias que llegaron a su oficina y también si algún Diputado no le llegó convocatoria estamos para otorgarles si es tan amable de brindarnos su apoyo. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Nuevamente hago uso de la tribuna y saludo al presidente de la mesa directiva y a nuestras compañeras integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, a los jóvenes de Oaxaca, muy buenas tardes a todos ustedes. Me dirijo especialmente el día de hoy a los que así 700,000 jóvenes oaxaqueños para decirles que la política social en Oaxaca está de fiesta. Hoy, más que nunca, celebramos que el gobierno del Estado está transformando la vida pública de nuestro pueblo de Oaxaca. Mi absoluto reconocimiento al gobierno encabezado por nuestro gobernador Salomón Jara Cruz, porque con la presentación del programa mi primera chamba experiencia que transforma, nos reafirma que su prioridad es la atención a la población vulnerable. Los jóvenes, a partir de ahora, serán un sector visible en Oaxaca y podrán explorar a través de este proyecto tan noble que no es más que un acto de justicia social, sus ideas, virtudes, creatividad y explotar sus talentos. Todos aquí recordamos lo difícil que en su momento ha sido para la juventud encontrar un trabajo y no sólo eso, una vez encontrado, sea bien remunerado, porque



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

generalmente la mano de obra de los jóvenes se abarata ante la creencia que no hay experiencia laboral. Con mi primera chamba experiencia que transforma, hablaremos de un cambio radical en la vida de los beneficiados en este programa, porque los jóvenes entre 19 y 29 años de edad que cursa en una carrera o que hayan concluido y que no hayan encontrado empleo, podrán ser beneficiarios de casi MXN7000 mensuales, lo cual desde luego permite que en su entorno sea más amable impactando su desarrollo personal, su potencia y definitivamente desencadena en felicidad, Phil pilar fundamental para una convivencia social en paz y armonía. En este momento podemos decir que se trata de una política pública que no está aislada, más bien se trata de sentar las bases para un proyecto de vida que en la máxima debe ser el bienestar y consecuentemente el bienestar social, eje fundamental de los gobiernos de la cuarta transformación a nivel federal y a nivel local. Enhorabuena por los jóvenes oaxaqueños, pero este festejo no termina en este reconocimiento local, también quiero rendir honor a quien honor merece y me refiero a nuestro Presidente de la República mexicana y licenciado Andrés Manuel López Obrador quien, en el marco del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución federal, presentó un paquete de reformas Constitucionales que demuestran el talante democrático y humanista del gobierno de la cuarta transformación. Con gran júbilo celebramos que nuestro actual presidente de México no sólo ha sentado precedente de un gobierno honesto, democrático y cercano al pueblo, sino también que mantenga esa congruencia de que por el bien de todos, primero los pobres. Hoy, el presidente de México reivindica de manera constante los derechos de un pueblo que por décadas fue saqueado en sus riquezas por gobiernos que privilegiaron la privatización y acrecentaron su patrimonio mediante el enriquecimiento ilícito. Con este paquete de reformas Constitucionales se dignifican derechos laborales al garantizar salarios y pensiones suficientes, reconoce a los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente. Establece desde la carta magna el otorgamiento de becas a estudiantes pobres, le apuesta a una salud integral con una atención médica gratuita que contempla incluso el acceso a estudios laboratoriales. Crea las condiciones para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

la adquisición de una propiedad y vivienda para los trabajadores. Asimismo prohíbe el maltrato animal y la alteración de los suelos mediante las perforaciones, respetando las zonas con escasez de agua y, por supuesto, hablamos de una justicia social, porque hoy vemos cristalizado el anhelo de uno de los padres de la independencia, José María Morelos y Pavón, quien en los sentimientos de la nación ya plasmaba y deseaba que las Leyes lograran moderar la opulencia y la indigencia. En resumen, el grupo parlamentario de Morena celebramos que nuestro líder deje sentadas las bases para la segunda etapa de la cuarta transformación en el que continuará el proyecto de nación 2024-2030, bajo la premisa de un nuevo pacto social que sea el marco para el desarrollo con justicia, plena democracia, convivencia, paz y bienestar de todos las y los mexicanos. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

bueno, buenas tardes, con el permiso de la mesa. Compañeros de los medios de comunicación. El día de ayer, 6 de febrero, dio inicio la integración de los consejos de desarrollo municipal, los cuales, una vez constituidos, tienen una función muy importante, priorizar obras en sus municipios. Por ello, invitó a los ciudadanos y ciudadanas que integren estos consejos en que prioricen obras de captación de agua de lluvia, que sembremos agua de lluvia. Hoy tenemos una crisis mundial, yo me atrevo a decir. Vemos en el país que el problema es el agua, vemos en España que el problema es el agua y, bueno, en Oaxaca no nos quedamos atrás y aquí en los municipios de la zona metropolitana severa crisis del agua. Entonces, hay que priorizar obras de captación. Hoy, los ciudadanos tenemos ese gran compromiso y ese grande ver con las futuras generaciones. No es posible que en algunos recorridos la gente diga que prefiere pavimento, que quiere techados, pero no hablan de captar agua, no hablan de priorizar obras para el cuidado del agua. Por eso es muy importante la participación de todas y de todos los que integran los consejos de desarrollo municipal en los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

570 municipios de nuestro querido Estado de Oaxaca. Aprendamos de los pueblos, San Antonino Castillo Velasco, como San Andrés Ixtlahuaca, como San Antonio de la Cal, como el Tule, como muchos que gracias al apoyo comunitario, a la organización comunitaria que nos dejaron nuestros abuelos como el tequio se han hecho obras de captar el agua. Por eso es la invitación a todos y agradezco el tiempo de mis compañeras y compañeros Diputados y a los medios de comunicación que juegan un papel muy importante en difundir las tareas de este congreso puntos cuanto compañeras y compañeros.

**El juzgado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? La Diputada Reyna Victoria.

**La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:**

**(La Diputada habla en zapoteco)**

Con el permiso Presidenta la mesa, con el permiso de mis compañeras Diputadas, compañeros, medios de comunicación que nos escucha, a nuestros invitados que están en este día con nosotros. Éste 5 de febrero del presente año, nuestro Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador presentó ante el congreso de la unión 20 iniciativas de reforma Constitucional. Dentro del concierto de Leyes, artículos y conceptos y el nuevo andamiaje jurídico propuesto, se escucha con fuerza el anunciado, se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En este anunciado normativo, nuestro Presidente de la República el licenciado antes Manuel López Obrador toca el corazón y coloca la piedra angular de la reforma indígena y afro mexicana. Éste hecho, constituye un acto de elemental justicia social y una zancada histórica en la lucha por el reconocimiento de los derechos inalienables de nuestro pueblo. Se propone modificar el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos para reconocer como objeto de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Con esto, se protegen nuestros sistemas normativos, se incorpora en la Constitución el derecho a la consulta Libre, previa e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 de febrero del 2024*

informada, culturalmente adecuada y de buena fe cuando se pretende adoptar medidas legislativas y administrativas que puedan causar afectaciones o impactos significativos en nuestra vida o entorno con la finalidad de obtener el consentimiento o a llegar a un acuerdo. Se protegen también nuestro patrimonio cultural, lengua indígena y educación, nuestro derecho a la salud y medicina tradicional, entre otras cosas. Nosotros los indígenas estamos de fiesta ante este acontecimiento histórico y hacemos fuerza con nuestro Presidente de la República. Desde aquí levantamos la voz y nos unimos a esta propuesta de reforma Constitucional y hacemos un vigoroso llamado a los Diputados y a las Diputadas que integran el congreso de la unión para que, sin más regateo, aprueben lo más apreciado y anhelado, ser reconocido los pueblos indígenas y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujeto de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Presidente, si me permite quiero pasar un audio, gracias, y es para mí un honor estar con Obrador.

(La Diputada pasa un audio)

Hasta ahí y nuevamente lo digo, es para mí un honor estar con Obrador. Muchísimas gracias y es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Agradecemos a la Diputada Gaby Pérez por permanecer en su curul hasta el final de la sesión y también el Diputado Lalo, creemos que ya quiere estar de este lado porque lo vemos más cerca de este lado. Pronto Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se solicita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 14 de febrero del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**